



**ORDENANZA N° 1963**

**VISTO:**

BOLETO DE COMPRAVENTA de fecha 19/11/2009, por la cual se vende a la Sra. SORIA Silvia D.N.I. 17.827.977, con domicilio en Belgrano 649 de la Localidad de La Playosa, en el marco de lo dispuesto por ordenanza N° 1245/2009, de fecha 19/10/2009, decreto promulgatorio N° 187/2009 de fecha 20/10/2009, un lote de terreno que se describe como lote "C" de la Manzana N° 2 (manzana oficial N°22), sección 01, de una superficie de 12.50 metros de frente por 18.50 metros de fondo o sea una superficie total de 231.25 metros cuadrados, lindando al noreste con calle Belgrano y lote "D" y al norte con lote "B" de la misma subdivisión confeccionada a tales efectos, mediante expte. 033-128842/2002 aprobado por la dirección de Catastro con fecha 28/07/2022, de titularidad registral de la Municipalidad de la Playosa, inscripto en la Dirección Gral. De Rentas bajo el N° de cuenta 160143187842, nomenclatura catastral 16-01-13-01-01-003-103.

Que conforme informe de Tesorería Municipal, el inmueble no registra deuda y la obligación de pago por adquisición del mismo se encuentra cancelada a la fecha.

**Y CONSIDERANDO:**

Que atento informe de Tesorería Municipal, no existe saldo pendiente alguno de pago por compra de inmueble, que hiciera el Sra. SORIA Silvia D.N.I. 17.827.977, con domicilio en Belgrano 649 de la Localidad de La Playosa, en virtud de BOLETO DE COMPRAVENTA de fecha 19/11/2009 en el marco de lo dispuesto por ordenanza N° 1245/2009, de fecha 19/10/2009, decreto promulgatorio N° 187/2009 de fecha 20/10/2009.

**Por todo ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LA PLAYOSA**

**SANCIONA CON FUERZA DE**





## ORDENANZA

**Art. 1º:** ORDENESE ESCRITURAR a favor de Sra. SORIA Silvia D.N.I. 17.827.977, con domicilio en Belgrano 649 de la Localidad de La Playosa, en virtud de BOLETO DE COMPRAVENTA de fecha 19/11/2009 en el marco de lo dispuesto por ordenanza N° 1245/2009, de fecha 19/10/2009, decreto promulgatorio N° 187/2009 de fecha 20/10/2009, un lote de terreno que se describe como lote "C" de la Manzana N° 2 (manzana oficial N°22), sección 01, de una superficie de 12.50 metros de frente por 18.50 metros de fondo o sea una superficie total de 231.25 metros cuadrados, lindando al noreste con calle Belgrano y lote "D" y al norte con lote "B" de la misma subdivisión confeccionada a tales efectos, mediante expte. 033-128842/2002 aprobado por la dirección de Catastro con fecha 28/07/2022, de titularidad registral de la Municipalidad de la Playosa, inscripto en la Dirección Gral. De Rentas bajo el N° de cuenta 160143187842, nomenclatura catastral 16-01-13-01-01-003-103.

**Art. 2º:** Que serán a cargo del comprador adjudicatario, en su totalidad, todo costo de gastos y honorarios que demande el proceso de escrituración, quien previa comunicación fehaciente deberá indicar a la Municipalidad el profesional interviniente en los actos notariales.

**Art. 3º:** COMUNIQUESE, publíquese, dese al registro municipal, archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA, A LOS DOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

Prom.p/Dcto. N° 196/2023  
De Fecha 03/10/2023  
Public. en Transp. y Boletín Municipal

NEGRINI GUILLERMO  
Presidente H. C.  
MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA

SANTORO ALBERTO C  
CONCEJAL  
Municipalidad de La Playosa

RICARDO WALTER COVELLA  
CONCEJAL  
Municipalidad de La Playosa



MAZZONI MARIA LAURA  
CONCEJAL  
Municipalidad de La Playosa

DEL VAL NICOLAS RAUL  
- CONCEJAL -  
Municipalidad de La Playosa

IVANA DEL VALLE FORMILA  
CONCEJAL  
Municipalidad de La Playosa

